

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local) UNA peseta. | TRIMESTRE (local) 3'50 | Con el suplemento científico-literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

JUEVES 14 DE MARZO DE 1889

NÚM. 9-78-6

Peregrinación española A LA TIERRA SANTA.

El vapor «Bellver» saldrá definitivamente el 25 del corriente mes de Marzo con los peregrinos que se hallan ya inscritos.

Lo que se avisa para conocimiento de los que deseando unirse á la expedición no hayan pasado aun aviso, advirtiéndoles que muy en breve se cerrarán las listas.

Tenemos la satisfacción de anunciar el haberse recibido la Bendición de S. S. el Papa León XIII para esta peregrinación. Dirigirse á D. I. García Thompson, Pórticos de Afrá, 10, 2.ª. Barcelona.

La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA

DE FRANCISCO HERNANDEZ

BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL

plaza de San Bartolomé

TELEFONO, 42

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO
Pis. Cts. Ks.

El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado.	6 los 46
De cepa y pino, cribado.	5'50
De cepa y pino en jub. gonos.	5
Paris vegetal y artificial.	6
Carbónilla de encina.	4
Cisco superior.	2'50
Leña de pino y serrera.	2

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig—P. de Cadenas, 1, idem de D. Castro—Sta. Eulalia, casa de la casa el de la tahona—Pilar, 36, tienda de don Mariano Clares—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara—P. de Camacho, idem del Tobalá—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.



B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francellus y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17.
MURCIA.

INSTITUTO DE VACUNACION con linfa de vaca

Cov. por.

23, MERCED, 23.

Se vacuna todos los dias de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

También se vacuna á domicilio y llevando la ternera.

La vacuna se expende en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente.

SE GARANTIZA EL ÉXITO.

Para más detalles se facilitan libritos-prospectos en el Instituto, Merced, 23.

Para el día de S. José,

En la calle de Zoco, esquina á la de Zambrana, se hacen pellos desde 10 céntimos de pta. hasta 2 reales una. Cu billetes a real.

Bizcochos muy superiores á 4 y medio reales libra. Solo esto si lo encaran. Riquisimas monas á los precios corrientes.

LA SORBERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sorbera.—Ruidos de la caleza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Carmen, Madrid. 184-90

LA PAZ DE MURCIA

Convento de la Hacienda y el Ayuntamiento.

Ya saben nuestros lectores que al dar cuenta nosotros del celebrado por mediación del Sr. López Puigercver, hicimos notar que habia diferencia entre la redacción de las bases que publicó «Las Provincias» y las que nosotros conocíamos y publicamos. Así lo recordaron nuestros colegas.

Ayer publicó «Las Provincias» las bases, que ya son oficiales por haber

recibido la sanción del Sr. Ministro de Hacienda, y para que se vea que estamos en lo cierto, reproducimos las que dimos á luz el día 7 del actual, y copiamos las que inserta anoche el diario de la calle del Plano:

Las de «Las Provincias»

1.ª El arrendatario ingresará directa y mensualmente en la Hacienda el importe del cupo del Tesoro.

2.ª Para la extinción de los atrasos se aplicarán las cantidades que se recauden por recargos municipales de las contribuciones de años anteriores, entregando al Ayuntamiento las del corriente menos la parte correspondiente á obligaciones de primera enseñanza.

3.ª En el caso de que en el mes de Junio próximo, quedara algún saldo por el débito actual, la Hacienda se reintegrará con los ingresos del presupuesto corriente.

4.ª La liquidación de débitos pendientes entre la Hacienda y el Ayuntamiento se terminará á la mayor brevedad.

El débito, según dice «Las Provincias», alcanza á 35,000 pesetas.

Dice «Las Provincias»: «Asegúrase que D. Julián Pagán, después de dar cuenta al Ayuntamiento de la solución del conflicto municipal, dimitirá su cargo de Alcalde.»

Quedándole tan pocos meses, ¿qué motivo esa determinación? Esto no lo dice nuestro colega.

El conflicto con la Hacienda ha terminado, ó mas bien, se ha suspendido, si, suspendido, pues renacerá en Julio.

Pero no por esto se han aliviado las angustias del Alcalde; la falta de recursos le tiene en un disgusto constante.

«El Diario», y debe saberlo de buena tinta y por experiencia propia, dice que los empleados del Ayuntamiento no han podido cobrar todavía la paga de Febrero.

Hay que desengañarse; el presupuesto, clave de todo, hay que castigarlo sin los miedos del año pisado, en los gastos; que vuelva á sumar lo que sumaba hace una docena de años, y ver, que lo dudamos, si hay medio de aumentar los ingresos.

Si esto no se consigue, hay que vencerse de que el mal es incurable, pues es imposible atender con 3 de ingresos no seguros, á 5 de gastos fijos y que muchas veces suelen exceder.

Para hacer un buen presupuesto se necesita que todos los concejales se pongan de acuerdo y que todos carguen con el disgusto que al pronto ocasionen algunas economías.

Estamos conformes con «Las Provincias», el Sr. Mellado ha equivocado el camino de regenerar los Ayuntamientos; en vez de impedir la reelección en los pueblos pequeños, donde se vincula el cargo y sirve para que engorden unos á costa de los demás, ha puesto el remedio donde el mal no causan tan desastrosos efectos. De no ser la medida de la no reelección general, debía aplicarse á donde el caciquismo y sus consecuencias están mas arraigados.

Los interesados en la acequia de Villanueva, se reunieron en junta el día 12 y acordaron nombrar procuradores á D. José Cayuela Ramón y D. Joaquín García y García; reelegir á los veedores Juan Ruiz Marin y José Ruiz Bastida; autorizar á los procu-

radores para girar un reparto y hacer las obras de común beneficio para el hereditario; autorizar la construcción de un nuevo partidor para facilitar el riego, siempre que con él no se cause perjuicio á tercero; y que uniéndoseles D. Ramón del Villar, recorran la acequia, revisen sus soleras, que se manifestó tener algunas reformadas abusivamente, y procedan en este asunto según proceda.

«El Mediterráneo» anima á los gallistas de Cartagena, en la espera de que vayan los de Murcia muy quemados, y añade, con razón.

No tanto, pues hasta el presente estamos en paz; ni hay vencidos ni vencedores; las pérdidas y las ganancias de una y otra parte se han nivelado.

La redacción de «El Avisador Numinoso», antiguo periódico de Soria, nos ha solicitado el cambio en atenta carta y pedido las bases del Sindicato que hemos tenido el gusto de remitirle, á la vez que aceptamos el cambio.

Y ya que hablamos del Sindicato y puesto que á él se adhieron todos nuestros colegas, bueno será que se trate ya de la ampliación que se ha de dar á las bases para redactar el reglamento en la próxima nueva reunión de todos los directores de los periódicos de la provincia.

NOTICIAS

Por real orden de 14 de Febrero se ha concedido á la Compañía Metalúrgica de Mazarrón la autorización que solicita para construir un embarcadero y un muro en la zona marítima de la playa de la isla, término de Mazarrón, y para ocupar los terrenos de dominio público que con dicho muro gana al mar; para ensanche y vertedero de escombrías de la fábrica de fundición que allí posee dicha sociedad, con las condiciones siguientes:

1.ª Las obras de embarcadero y muro se ejecutarán en la disposición que señala el proyecto presentado, pero aumentando el espesor de dicho muro en un tercio de lo asignado, y cimentándolo sobre la roca cuando esta se presente á la superficie del terreno fuera del agua, y cuando esto no suceda se hará dicha cimentación con sillería, sacos de hormigón hidráulico ó escombrías de piedra recogida ó extraída de cantera, con exclusión absoluta de emplear en dicha escombría procedentes de la fundición.

2.ª El embarcadero será para el uso privado ó particular de dicha fábrica, mas la sociedad concesionaria construirá en el sitio del muro que designa el ingeniero jefe de Murcia una escalera para el servicio público de las embarcaciones que á él atraquen.

3.ª No se construirá la pared de cerca que se proyecta sobre la coronación del muro, y en su lugar podrá establecerse separándola 6 metros de la arista de su paramento para dejar libre y de toda esta anchura la zona de vigilancia litoral, que deberá explicarse por el concesionario á la altura de la coronación de dicho muro en toda su extensión, conservándola después en buen estado para el libre tránsito.

4.ª Será obligación de la compañía conservar en buen estado y en toda la extensión, de los terrenos que ocupe las comunicaciones y desagües de la barriada del puerto de Mazarrón; el jefe hará el replanteo de las obras de concesión, y exigirá al concesionario de las salmas inmediatas los planos del respectivo deslinde; y si de estos y de los títulos correspondientes apareciere no correspondiente la parcela señalada en el plazo de confrontación con las letras A, B, C, D, en este caso se entenderá también concedida á la Sociedad Metalúrgica la mencionada parcela.

5.ª Las obras se ejecutarán bajo la inspección y vigilancia del ingeniero jefe de la provincia, con arreglo á las procedentes conclusiones, debiendo dar oportuno aviso á la Superioridad de su debido cumplimiento, siendo de cuenta del concesionario los gastos que el servicio de inspección y vigilancia origine, así como los del replanteo.

6.ª La concesión se entiende salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, sin plazo limitado y con sujeción á lo que dispone el art. 50 de la ley de puertos vigente.

7.ª Las obras se comenzarán dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha de la concesión, y se terminarán en el de un año, á partir de dicha fecha, no pudiendo empezar el vertido de las escombrías en el mar hasta

que estas puedan quedar perfectamente defendidas por las obras hechas, que han de conservarse en buen estado; mas la compañía podrá verter ó depositar escombrías en la parte de playa que se le concede, aun antes de la terminación del muro.

8.ª En garantía del cumplimiento de las procedentes prescripciones, depositará la compañía interesada 200 pesetas, que le serán devueltas cuando tuviera ejecutada la tercera parte de las obras.

9.ª Si faltare á cualquiera de las condiciones anteriores, quedará sin efecto la autorización, aplicándose en tal caso lo que establecen los artículos 69 y siguientes de la ley de obras públicas vigente.

La prensa extranjera se ocupa en la actualidad de una nueva pintura que está llamada á obtener un éxito extraordinario. Es una pintura al barniz que presenta un aspecto muy bello, inalterabilidad perfecta, resistencia absoluta al lavado incluso á los antisépticos, y cuyo empleo será en breve de absoluta necesidad.

Aplicada sobre los muros tiene el aspecto del estuco, y sobre la madera constituye una capa de gran resistencia.

Compónense estas pinturas de un barniz especial y materias colorantes que no contienen plomo y están en íntima unión con aquel.

El barniz que entra en la composición de ese producto, está fabricado con sustancias que se tratan primeramente por un procedimiento especial privilegiado, eliminando el principio ácido que puedan contener y conservando toda su elasticidad.

En cuanto á su aplicación, es tan sencilla como la de los barnices. Después de las primeras capas como de ordinario, y el plasteado é imprimación, se da una mano del color ordinario que ha de tener el objeto que se pinte, y encima se pinta con este nuevo producto, que reemplaza á dos manos de color ordinario y al barniz. Resulta, pues, mas economía, y mejor aspecto y vejez.

Ha empezado á usarse en grandes edificios, y está llamado ese producto industrial á emplearse en todos los casos en que se pinta en general, pero sobre todo en las salas de baños, corredores, escaleras, cocinas, y en hospitales, escuelas, cuarteles, edificios públicos, y en general en toda edificación que deba estar sometida á la acción de repetidos lavados.

Por real orden de 27 de Febrero se ha aprobado el proyecto de cubierta de zinc para un pabellón del primer patio del Parque de Artillería de Cartagena, siendo cargo su presupuesto, importe 1,910 pesetas, á la dotación del *Material de Ingenieros*, en el año que se ejecuten las obras.

El Dr. Andreu de Barcelona anuncia haber encontrado un medio para que sus Pastillas para curar la tos no se peguen unas con otras en los países húmedos ó teniendo que atravesar los mares. Esta es una gran ventaja que ha de aumentar el crédito de este específico, ya que sus excelentes virtudes son bien reconocidas en todas partes.

Se ha dispuesto por real orden que a nulada una escritura por otra otorgada con posterioridad, el notario en cuyo archivo se custodia la primera, tiene la obligación de poner á su pie nota de caducidad, si así lo solicitaren los interesados, presentándole al efecto un testimonio de la segunda escritura con los requisitos legales.

Asegúrase que entre los inventos más notables que ha realizado el Sr. Peral, se encuentra un instrumento óptico que permitirá ver en el fondo de las aguas á 400 metros de distancia.

El Sr. Gobernador ha recibido un telegrama del ministerio de la Gobernación, que ha trascrito á la Alcaldía, en el que se recomienda la más estrecha vigilancia para que las listas electorales de Ayuntamientos se últimen con severa legalidad y con entera sujeción á lo dispuesto en la real orden de 14 de Enero último.

Ayer dió la Alcaldía las órdenes oportunas á los procuradores de las acequias de Benetúcer y Raal-viejo, para que dispongan inmediatamente la destrucción de las sobroleras construidas indebidamente en dichos cauces.

Targetas: se imprimen con tipos modernos desde 1 peseta 75 céntimos el 100 hasta 3'75, en la tipografía de LA PAZ. En la misma las hay de fantasía con relieves dorados y sin dorar.

D. José Cayuela ha pedido permiso á la Alcaldía para la construcción de un

nuevo partidor de aguas para el regadío de sus tierras, en el hereditario de Villanueva

Figurines sueltos de actualidad para trajes de señoras, á 30 ctmos, calle de S. Cristóbal, 7.

Ha sido nombrado inspector de vigilancia de esta capital, D. Antonio de Avila, que ha tomado ya posesión de su cargo.

Se venden seis CASAS y un solar colindante con las mismas, sitas en el barrio de S. Benito. Se dará razón en esta redacción. Precios económicos

El piadoso ejercicio del Via-crucis en letra gruesa se vende á 25 céntimos en la imprenta de nuestro diario.

Por la Alcaldía se ha participado al señor Gobernador, lo conveniente que sería el que la guardia civil prestase auxilio al procurador del azarbe mayor prohibiendo que los regantes del mismo calen tablachos ni establezcan parada alguna de agua, para el riego durante las 24 horas en que corre el agua nueva.

Del sindicato de la prensa de Ciudad-Real, no hemos tenido nuevas noticias.

El procurador de la acequia de Benetúcer ha recibido orden de la Alcaldía, para que de acuerdo con los del hereditario del Raal-viejo, procedan con intervención de un perito municipal á la destrucción de sobroleras construidas abusivamente sobre dichas acequias.

Habiendo tenido conocimiento el Alcalde accidental Sr. Solís, de que el reparto de consumos de Nondurmas adolecía de ciertos defectos, ha ordenado que estos se subsanen con conocimiento de todos los contribuyentes interesados, á cuyo fin se les convocará como correspondiente.

Aplaudimos la resolución del señor Alcalde, pues esta y no otra es la manera de hacer las cosas bien hechas y la luz del día.

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha publicado un estado, por provincias, de las desgracias ocurridas en las minas durante el año económico de 1887 y 1888.

El mayor número de muertos corresponde á la provincia de Murcia, que figura con 27, siguiendo después en progresión descendente Huelva con 31, Jaén con 15 y Vizcaya con 6.

En las demás provincias el contingente de mortalidad no excede de esta última cifra.

En conjunto suman un total de 142. El número de heridos ha sido mayor en la provincia de Huelva, y entre leves y graves constituyen los de todas las comarcas mineras la cifra de 2,198.

Por el Ministro de Fomento se ha enviado á los Ayuntamientos una circular diciéndoles que en los vigentes presupuestos hay consignada por dicho Ministerio una cantidad muy respetable para auxiliar á las corporaciones municipales en la edificación de locales para escuelas públicas, contribuyendo con el 75 por 100 de lo que importen las obras de esta índole que el Ayuntamiento acometa.

La empresa de la «Biblioteca útil», deseando corresponder al inusitado favor con que el público ha acogido su primer tomo, ha enriquecido su segundo volumen con numerosos grabados; además ha emprendido la publicación de las populares Poesías de D. Francisco de Quevedo para regalarla á los compradores de los tomos de la «Biblioteca». Cada librito irá, pues, acompañado de 8 páginas en 16.ª de regalo; y los adquirentes de este tomo y de los sucesivos, coleccionando esos pliegos, llegarán á tener completo el libro de las poesías de Quevedo, libro que, cuando esté terminado, por sí sólo valdrá tanto como hayan gastado los suscritores en la adquisición de los volúmenes de esta «Biblioteca».

Los que deseen suscribirse deben remitir á D. Eugenio Sobrino, editor, Caños, 8, Madrid, 2 pesetas en libranzas del Giro mutuo, con lo que tendrán abonados hasta el tomo noveno inclusive. También pueden dirigirse al centro de la calle de S. Cristóbal, 7.

Tintas de escribir
negra, de colores y comunicativa, en frascos, botellas, tinteros, etc., desde 25 céntimos, y sin envase desde 5 ctmos. S. Cristóbal, 7.

Aquellos que su estómago se resiste á la repugnancia del aceite de higado de bacalao, apreciarán, en cuanto vale, la Emulsion Scott.

(Evitense las imitaciones ó sustituciones)
Zaragoza 7 Noviembre de 1887.

Habiendo tenido ocasión de observar los resultados del uso de la Emulsion Scott en varios enfermos á quienes se les ha prescrito en sustitución del aceite de higado de bacalao ordinario, he podido apreciar sus beneficiosos efectos, con la ventaja para los enfermos de tomarlo sin ninguna repugnancia.

Dr. Eugenio Escartin Vallejo.

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:
Gobernación.—Real decreto reorganizando el cuerpo de empleados de Correos.

Presidencia.—Real decreto declarando mal suscitada, y que no há lugar á decidir, una competencia entre el gobernador de Málaga y el juez de primera instancia del distrito de la Merced de aquella población.

NOTICIAS GENERALES

LA COMISIÓN DE ALCOHOLES

La Comisión parlamentaria de información sobre alcoholes oyó ayer á los comisionados del Sindicato de los gremios de la provincia de Barcelona.

Usó primeramente de la palabra, en nombre del Sindicato de Barcelona, don Gabriel Lluch, reproduciendo los razonamientos de la exposición que en Enero de este año elevaron los gremios de aquella provincia al ministro de Hacienda.

Añadió que de las tres soluciones propuestas en la exposición, el Sindicato consideraba como más preferente y útil la segunda, pues protegiendo la producción nacional y la agricultura, saneaba el impuesto para el Tesoro, desarrollando las industrias y facilitando las exportaciones sin necesidad de abonos, simplificando en alto grado la reglamentación del régimen alcohólico.

Consiguió después que si la solución propuesta como más ventajosa no pudiera implantarse, y si las negociaciones diplomáticas pendientes con Alemania no tuvieran un resultado satisfactorio, la solución debía buscarse mejorando el impuesto actual en lo necesario únicamente para convertirlo en protector de la riqueza patria, á cuyo efecto debía beneficiarse la producción nacional con una diferencia de 40 céntimos respecto del alcohol extranjero.

Para hacer práctica esta idea explicó un proyecto de tributación por agremiación y cómputos fijos, que á la vez imposibilitaba los conciertos fraudulentos y dejaba á la industria nacional en completa libertad para sus transacciones, á la par que permitía, sin peligro para el Fisco, la libre circulación de los productos elaborados, puntos estos que merecieron repetidas manifestaciones de asentimiento de parte de la Comisión parlamentaria.

Terminó su informe el señor Lluch pidiendo la abolición de las patentes, completa y absoluta, sin recargar para su sustitución la contribución industrial ni la de consumos, apoyando sus opiniones en datos estadísticos y curiosos casos prácticos.

También entendié el Sindicato que podrían conseguirse los puntos capitales que en tesis general ha establecido como necesarios para llegar al resultado que el Gobierno se propone, si el régimen de los alcoholes se estableciese en la siguiente forma:

- 1.º Restablecimiento del antiguo impuesto de consumos.
- 2.º Aumentar los derechos de arancel que hoy satisfacen los alcoholes extranjeros á su importación, de modo que dichos derechos arancelarios, juntamente con el transitorio, ascendiesen al adeudo de cantidad de 40 pesetas por hectólitro en Aduanas.
- 3.º La fabricación del alcohol del país sin otros impuestos que los de la tributación anterior á la innovación.
- 4.º Nada de abono ó devolución á las exportaciones.

Con esta solución cree el Sindicato de Barcelona que se reduciría, sin llegar al límite prohibitivo, la introducción de los alcoholes extranjeros, y por otra parte quedaría protegida la industria del país y la agricultura y se alentarían las exportaciones, pudiendo á su vez la Hacienda prescindir de los cuantiosos gastos de personal con que debe haber recargado el presupuesto la creación de tantas oficinas como se han establecido á raíz de la innovación.

Habló luego don Vicente Bosch, otro de los comisionados del sindicato catalán, ampliando bajo el punto de vista práctico algunos de los puntos tratados por el señor Lluch, especialmente el de la recaudación del impuesto por agremiación, citando varios ejemplos en demostración de sus asertos.

Hablaron también los señores Font, Plaza y Vilaseca, del sindicato de Barcelona, confirmando lo expuesto por el señor Lluch, coincidiendo todos en que la solución debía inspirarse en un sentido esencialmente práctico que, prescindiendo de aspiraciones de escuela, pudiese ser fuente de prosperidad para la agri-

cultura é industria nacionales, á la vez que fomentase la exportación de nuestros caldos, levantando así las marcas españolas, que tanto aprecio tuvieron en épocas pasadas en los mercados del Plata y de toda la América española.
 Los delegados de Cataluña salieron muy satisfechos del Congreso.

EL TEMPORAL EN PROVINCIAS

El tren-correo procedente de Asturias se encontraba ayer detenido en Pajares á consecuencia de la nevada. Los viajeros retrocedieron á Puente de los Hierros.

El fuerte temporal ha cedido y créese que pronto quedará la vía completamente libre.

—El gobernador interino de Santander anuncia haber quedado libre la vía en el kilómetro 454, y ha salido el tren con cuatro horas de retraso.

—En los ríos Jarama y Tajo se ha iniciado una gran crecida; las aguas de este último tienen dos metros de altura sobre su nivel ordinario y se temen grandes desastres de continuar la crecida de las aguas.

—*Tocina* 12 (8,40 mañana).—En el puente sobre el Guadaluquivir, después del paso del tren 71, ha habido desprendimientos, que imposibilitan el paso de los trenes.

Del crimen de Carabanchel nada nuevo podemos decir hoy.

Una cosa hemos de rectificar. Dice un periódico que el juez con la Guardia civil persigue una pista y el gobernador con dos agentes de vigilancia persigue otra.

No hay tal cosa. En las averiguaciones que para el descubrimiento del hecho se practican, van de acuerdo la autoridad civil y judicial, é indistintamente y según las circunstancias lo exigen, utilizan los servicios del cuerpo de Vigilancia é los de la Guardia civil.

Se dice que ha sido nombrado vocal de la Junta de valoraciones el marqués de Pickman.

Escriben de Biarritz á un periódico de San Sebastián que el obispo de Bayona ha solicitado, en cumplimiento de una orden recibida según parece, de Roma, ser presentado con su cabillo á la reina Victoria de Inglaterra.

La petición dióse que ha sido admitida; pero el prelado no será recibido hasta que llegue á Biarritz lord Lytton, embajador de Inglaterra en Francia, que es esperado de un momento á otro en aquel punto.

La Guardia civil ha detenido en Torrelavega á dos mujeres, llamadas Remedios Pérez y Epifania Martínez, acusadas de haber vendido y comprado, respectivamente una niña de corta edad, hija de una de ellas.

Ha fallecido el alcalde de Salt, (Gerona), don Francisco Vilardell y Gratacós.

Dicen de Tarragona que hay un lance pendiente entre el director del periódico de aquella capital *El Mercantil* y el alcalde de Falset.

NOTICIAS POLÍTICAS

La *Gaceta* publicó ayer una real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia encaminada á cortar radicalmente los abusos que se vienen cometiendo en la concesión de licencias, prórrogas y términos posesorios á los funcionarios encargados de administrar justicia, abusos que han llegado, según el ministro declara, á convertir en meros títulos honoríficos los nombramientos mientras circunstancias abonadas por el favor permiten á los que los solicitan obtener un puesto determinado ó residir en su localidad predilecta.

El señor ministro de la Guerra ha recibido contestación á la consulta que dirigió al gobernador militar de Melilla, diciendo esta autoridad que no cree oportuno el establecimiento de un depósito de armas en aquella ciudad.

El criterio del Gobierno respecto á este asunto, parece que es el de no autorizar el comercio de armas sin previo acuerdo con el emperador de Marruecos.

Con objeto de ocuparse en el proyecto del ferrocarril de Linares á Almería, los senadores y diputados por esa provincia se reunieron ayer en el Congreso y acordaron autorizar á don Carlos Navarro Redrigo para que convoque á nueva reunión el día 22, á la que concurran

todos los diputados y senadores de las provincias de Almería, Jaén y Granada.

Por no haber lugar en la sesión de ayer del Senado, no se dió cuenta de haber recibido en la alta Cámara el proyecto de reformas militares.

Esto se hará en la sesión de hoy, y se tomará el acuerdo de que mañana se reúna en secciones el Senado para el nombramiento de la comisión.

Según dice un periódico de la noche, es muy posible que no se restablezca por ahora la Dirección de establecimientos penales.

La comisión de actas del Congreso se reunió ayer tarde para ultimar algunos detalles de su dictamen sobre la de Enguera, que hoy será firmado y probablemente presentado á la Mesa.

Se decía ayer que se había tratado en esta reunión de reformar algunos puntos del dictamen.

En algunos periódicos de la noche hemos visto la noticia de que el señor Morat celebra, con el carácter de mediador, conferencias con determinados personajes de la situación.

No tenemos más referencia ni más noticia de estas entrevistas que lo que hemos visto en los periódicos anoche; lo que no es decir que no puedan existir, sin que respondamos tampoco de que sucedan.

Se anuncia el regreso del señor Romero Robledo á Madrid para cuando empiece en el Congreso el debate económico, en el que tomará parte.

Dentro de breves días saldrá con dirección á Tánger el nuevo ministro plenipotenciario Sr. Figuera, quien se despidió ayer tarde de S. M.

El nuevo subsecretario de Estado tomará posesión de su cargo uno de estos días.

Rumores propalados, palabras dichas al oído, visitas, diálogos, conferencias, indicaciones hechas en la prensa para ocupar altos puestos; todos estos detalles, al parecer insignificantes, son recogidos, combinados y puestos en relación por las personas que están siempre al oído de noticias de interés ó de impresiones políticas.

Por eso, al ver que dos días seguidos han conferenciado los señores Martos y Cassola, y que han guardado reserva acerca de lo tratado en ambas conferencias, que no fueron cortas, se ha deducido que las corrientes de inteligencia entre los conferenciados aumentan de día en día, al paso que aumentan también los disgustos del señor Martos y los agravios que este ilustre erudito cree tener con la situación.

Forzando un poco la imaginación dijese que en la conferencia de anteayer el señor Martos manifestó claramente sus intenciones nada benévolas para el Gobierno, y que habló de hacer públicas en breve determinaciones de que hace tiempo se viene hablando.

Nada de esto puede afirmarse concretamente, y mucho menos que, como dicen algunos periódicos, intervengan todavía en estos asuntos los señores Morat y Montero Ríos.

El general Jovellar tuvo ayer una conferencia con el presidente de la comisión del Congreso que redactó y sostuvo el dictamen sobre el proyecto de reformas militares, señor Laserna.

De esta conferencia resultó perfecta conformidad entre el criterio del general Jovellar y el del general Cassola, interpretado por el señor Laserna.

El general Cassola considera acertadísima la supresión de los ocho primeros artículos del proyecto vetado en el Congreso, porque correspondiendo á un plan general primitivo, resultan de todo punto ociosos en el proyecto que va á discutirse en el Senado.

También está conforme con la supresión del cuarto turno para el ascenso, introducido por virtud de una enmienda admitida al señor Campomanes, que el general Cassola vió aceptada por la comisión contra su deseo.

Por su parte el general Jovellar, hechas aquellas supresiones, admite sin reservas de ninguna clase todo el pensamiento reformista del general Cassola.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 12 de Marzo de 1889.

Abierta la sesión á las tres de la tar-

de, bajo la presidencia del señor Eguiñor, fué aprobada el acta de la de ayer.

El señor Pedreño pide al ministro de Fomento el expediente de arrendamiento de las salinas de Torreveja, para tenerlo presente cuando se discuta el proyecto de autorización para la venta de las mismas salinas.

El señor Villasanté: El hecho de haber pedido yo ayer el expediente de la sociedad *La Tutelar*, ha sido comentado fuera de aquí de una manera poco favorable para mi persona. Por eso he de declarar que al pedir yo ese expediente he tenido otra intención que la de examinarlo y discutirlo para que se dé una satisfacción á la opinión pública escandalizada con las inmoralidades de esa sociedad, y á fin de que los criminales ó el criminal que resulte responsable no disfrute de impunidad.

El señor Córdoba: Estoy conforme con su señoría en que han sido grandes las inmoralidades de *La Tutelar*, hasta el punto de que han dicho periódicos portugueses que esta sociedad era un motivo de vergüenza para España; pero creo, añade, que la mejor defensa que puede hacerse de *La Tutelar* es lo que se propone el señor Villasanté, porque está seguro de que esas inmoralidades no resultarán del expediente.

El señor Pedregal advierte la situación nada envidiable en que el Estado tiene á los armeros de la fábrica de Oviedo, considerándolos como simples operarios con un sueldo de 340 reales mensuales y pide se les aumente estos haberes.

El señor Espinosa censura que haciendo más de un mes que el gobernador de Málaga reanuda al ministro de la Gobernación los expedientes formados por delegados especiales contra varios Ayuntamientos de aquella provincia, expedientes que habían sido pedidos por el señor Molleda, todavía no los ha mandado al Congreso el señor ministro de la Gobernación, lo cual es un dato para apreciar la política electoral de este Gobierno.

El señor ministro de Ultramar: Seguramente si el señor ministro de la Gobernación no ha remitido esos expedientes al Congreso habrá sido por causas ajenas á su voluntad, porque acostumbra á satisfacer los deseos de todos los señores diputados, incluso el señor Espinosa, á quien puedo asegurar que el Gobierno actual no tiene política electoral de ninguna clase.

El señor Mazaes: La Diputación provincial de Madrid y algunas otras del Centro de España han acordado nombrar Comisiones que las representen en las pruebas del buque Peral. Esto puede ser un ejemplo peligroso para las demás corporaciones populares, que debe evitar el señor ministro de la Gobernación.

El señor Laá: Las diputaciones que han tomado ese acuerdo son las de Madrid, Málaga y Cádiz, y yo creo que por el contrario, lo que merecen es aplauso, porque nada más justo que esas corporaciones sigan los impulsos de entusiasmo patriótico de las poblaciones que representan y presten alientos y estímulo á aquellos que se sacrifican por la ciencia y por el progreso de nuestra patria.

El señor Enriquez pregunta si el nuevo Cuerpo de Sanidad marítima que va á organizarse dependerá del ministerio de Marina ó del de Gobernación.

Interpelación sobre servicio postal-interinsular.

El señor Azcárate usa de la palabra para explicar su mencionada interpelación sobre el servicio postal entre las islas de nuestras posesiones de Ultramar.

Comienza declarando que por hoy va á ocuparse solamente del servicio postal en las islas Filipinas, dejando para otro día el tratar del servicio entre estas y las Carolinas y Palaos.

Examina el expediente remitido al Congreso por el ministro de Ultramar y los concursos y subastas que se han anunciado diferentes veces para contratar este servicio.

En concepto solo con que se cumplirán algunos artículos del Código penal, podría remediarse lo que ocurre en el archipiélago filipino.

Considero como origen de todo esto la inmoralidad, que se enseña de todas las clases sociales y se hace más visible y muy pernicioso en la administración pública. Para demostrarlo cito varios hechos, entre ellos el de haber adquirido un sujeto un lote del solar del cuartel de San Mateo, en esta capital, pagándolo á 9 pesetas el pie, y vendiéndolo después á 20 por expropiación al Ayuntamiento, dándose el caso de que esta corporación, que paga siempre con retraso las expropiaciones, ésta la abonó en seguida.

El de que siendo Oviedo provincia que tiene un 65 por 100 más de población

que León, á esta provincia se le exige siempre mayor contingente de soldados que á la otra; y el de que en Mérida, pueblo de Toledo, un vecino reclamó del ayuntamiento unos terrenos, que por la parte demandada se tasaron en 50 pesetas, por la demandante en 2.000 y por un tercero, como árbitro, en 250.

Después de censurar la facilidad con que se conceden indultos, llamó la atención de la Cámara sobre todos los hechos denunciados, porque importa mucho al prestigio parlamentario que sean conocidos y que se busque el remedio que los vicios administrativos reclaman.

El señor Balaguer protestó de los cargos que contra él resultan de lo afirmado por el señor Azcárate, y añadió que la concesión del servicio de correos de Filipinas se hizo con informe favorable del Consejo de Estado.

El ministro de Ultramar declaró que si el expediente de concesión contiene algún vicio de nulidad, no se consentirá esa trasgresión de la ley.

El señor Correa interviene para explicar una interrupción.

Después de varias rectificaciones, acordó el Congreso pasar á otro asunto.

Entrándose en la orden del día, se puso á discusión el dictamen, creando dos series de títulos de deuda perpétua interior y exterior al 4 por 100.

El señor La Iglesia consumió el primer turno en contra.

El señor López Puigcerver, considerando aludido, hizo algunas observaciones en pró del dictamen. Consignó que al crear títulos pequeños de renta es una necesidad generalmente sentida.

El señor López Mora, de la comisión, defendió también el dictamen.

Después de varias rectificaciones, el ministro de Hacienda explicó la conveniencia del proyecto y la manera de aplicar el pensamiento del señor López Puigcerver, creando los títulos pequeños.

El señor Mochales, combatiendo el proyecto, solicitó del Gobierno que se den algunas garantías á los tenedores que deseen realizar el cargo por títulos pequeños.

El ministro de Hacienda insistió en la demostración de la bondad del proyecto.

Se aprobó el dictamen y se levantó la sesión á las siete y cuarto.

SENADO.

Sesión del día 12 de Marzo de 1889.

Se abrió la sesión á las tres y diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor ministro de Fomento leyó el proyecto de ley refundiendo en uno solo los puertos de Gijón y del Musel.

El señor ministro de la Guerra, contestando á una pregunta del señor marqués de Hazaes, afirmó que había resuelto definitivamente el expediente de los cuarteles de Santander.

El señor Abascal manifestó que, enfermo hace dos meses, no había asistido á las sesiones y que por esta causa no se hallaba presente cuando el marqués de Sardoal le dirigió en el día de ayer sus censuras por el bando de 30 de Enero, relativo á la higiene pública.

A principios de 1887, cuando la opinión y la prensa se preocupaban de la mortandad que existía en Madrid y de la difteria, pidieron medidas energicas para combatir la enfermedad.

El entonces ministro de la Gobernación me llamó para decirme que era preciso que el ayuntamiento adoptara medidas para evitar la catástrofe que pesaba sobre Madrid.

En 29 de Junio de 1887 comunicó una real orden el ministro de la Gobernación á este efecto, y dicho documento pasó á la cuarta comisión municipal que era la competente. Evacuado su informe, pasó á estudio de la junta municipal facultativa, prevaleciendo la opinión de que era indispensable adoptar algunas de las medidas indicadas por el ministro.

Expuso detalladamente la cuestión del matadero y de los abastecedores de carne, declarando la imposibilidad de resolverlas satisfactoriamente.

El señor Ruiz (don Jacinto) dijo que el alcalde tenía la imprescindible necesidad de presidir las sesiones del ayuntamiento en que se tomaron acuerdos sobre el empréstito que asciende á la suma de cien millones de pesetas, y afeta grandemente por espacio de 60 años á los intereses municipales.

El señor marqués de Sardoal insistió en que el bando del alcalde era ilegal y no podía tener eficacia ni fuerza de obligar por obedecer á insinuaciones contenidas en una real orden del ministerio de la Gobernación.

Negó que existiese dicha real orden y que el Ayuntamiento tuviese facultad para tomar los acuerdos contenidos en el bando.

El bando es una disposición nula, de

toda nulidad, sea el que fuese su origen, y ya lo tenga en una real orden de Gobernación, en acuerdos del Ayuntamiento ó en actos de la voluntad del alcalde.

El señor Abascal rectificó, manteniendo cuanto había dicho y aplazando el debate para cuando llegasen los documentos al Senado.

El señor presidente del Consejo: Se trata de un bando del alcalde de Madrid. El alcalde no solo hizo bien publicándolo, sino que de no haberlo dado hubiera faltado á su deber.

Al presentarse la epidemia diftérica, el gobierno se preocupó y consultó al Consejo de Sanidad sobre las causas de esta enfermedad y de la mortalidad en Madrid. En su informe manifestó que se debían á las condiciones de las casas por las cloacas y cañerías de aguas infecciosas.

El señor presidente del Consejo siguió en el uso de la palabra diciendo que el Gobierno acudió al ayuntamiento para que remediase el mal que al procurarlo ha cumplido con un deber ineludible.

El señor marqués de Sardoal justificó la interrupción que hizo al señor presidente del Consejo al oírle una frase de gólgica como lo era la de que no importaban los sacrificios que se imponían por el bando del alcalde (El señor presidente del Consejo: Afirmó que nada significaban esos sacrificios ante la salud pública.)

Interrumpió al señor presidente del Consejo al oírle la frase demagógica con una entonación que era lástima que no encarnara conceptos de Demóstenes. (Risas.)

S. S. ampara todos los actos que emanan de la alcaldía; ya no discutiré con el señor Abascal, sino con S. S., que viene á romper lanzas en nombre del Gobierno en favor del alcalde de Madrid.

Censuró que se hubiera dejado indefenso al señor Moret.

El señor presidente del Consejo: No es cierto que el señor Moret, haya quedado indefenso; pues me he levantado á defender la real orden que sirvió de base al bando del alcalde. He cumplido un deber de gobierno sin tratar de romper lanzas con nadie; y menos con su señoría. Es el señor marqués de Sardoal el que quiere pelear conmigo, y yo no quiero luchar con S. S., pues en otro caso, hubiera criticado su discurso, que buena base tiene para ello.

Signieron varias rectificaciones de los señores marqués de Sardoal y presidente del Consejo, en las que juzgaron el discreto y la intención de la frase, y terminó el incidente levantándose la sesión á las cinco y diez minutos, sin haberse entrado en la orden del día.

ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias

Los políticos perspicaces aseguran que aun cuando no está superficialmente agitada la política gobernante, es lo cierto que en el fondo se mantienen vivas las causas que vienen perturbándola.

Persiste el señor Martos en su tenaz reserva; muéstrase contrariado el señor Gamazo; persigue incansablemente el

señor González las economías, no se sabe si con el deseo de realizarlas, ó quizás buscando una justificación á su salida del Gobierno.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que, según esos astrólogos, el señor Sagasta encubre hábilmente, bajo plácida sonrisa las contrariedades que le rodean. * * * Hasta la próxima semana, probablemente, no comenzará en el Congreso el debate sobre la proposición del señor Fernández Villaverde acerca de los trigos y harinas.

Los gamacistas están dispuestos á votarla, cosa que no harán si el Gobierno formula declaraciones favorables á su tendencia, ó al menos que no signifiquen una hostilidad á la reforma arancelaria. Si esto sucediera, el debate no sería entre los amigos del señor Gamazo y el Gobierno, sino entre éste y otros individuos de la mayoría.

* * * Dicese que el Gobierno aspira á que excedan de 30 millones las economías que se introduzcan en los próximos presupuestos.

* * * Esta tarde en el sud-expres, ha salido para Biarritz el marqués de Casa Irujo, portador de una carta autógrafa de S. M. la Reina Regente para la Soberana de Inglaterra.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

Roma 13.—La opinión general acerca del nuevo ministerio Crispi es que no tiene condiciones de vida y que bien pronto será derrotado en la Cámara por la oposición combinada de la derecha y de la extrema izquierda, ya que esta última no estará satisfecha hasta que no vea en el poder á su predilecto Baccarini. Estopess Crispi no tendrá otro remedio que echarse todo en brazos de la izquierda.

Budapest 13.—Los estudiantes se proponen organizar una manifestación el día 15 del aniversario del alzamiento de 1848. El diputado de la extrema izquierda, Frany, ha ofrecido su concurso á los estudiantes y pronunciará un discurso.

Belgrado 13.—El gobierno ruso ha elevado á legación la representación que tenía en esta corte. Hasta aquí solo había un ministro residente.

Con este motivo el gobierno imperial se propone elevar su representante en Cetigné al grado de ministro plenipotenciario.

Berlin 13.—En las esferas políticas se concede importancia escasa á la visita del rey Humberto.

Dicese que, en las circunstancias presentes, Italia es una aliada incierta obligada por fuerza á arruinarse con los armamentos de guerra ó á reducirlos.

San Petersburgo 13.—El Comité central nihilista, ha publicado un manifiesto en el cual declara que el aparente reposo del nihilismo no es más que un breve y ya casi terminado paréntesis.

A consecuencia de esta declaración, el gobierno ha tomado precauciones perfectamente justificadas.

Viena 13.—El nuevo régimen, establecido en Servia será francamente hostil á Alemania.

La influencia de la reina Natalia será

mayor con el nuevo rey, su hijo, en el trono.

Se espera que vuelva á Belgrado de un momento á otro.

Stokholm 13.—El diputado Bexell se propone interpelar al ministro de Negocios extranjeros acerca de la actitud eventual de Suecia en el caso en que Alemania comience una guerra.

El diputado antedicho exigirá particularmente una explicación acerca de si hay, más ó menos explícita, en una forma cualquiera, un acuerdo entre Suecia y Alemania, y sin este acuerdo no permitirá la primera de ambas naciones una neutralidad absoluta en el caso en que Alemania entre en guerra con cualquier otro Estado.

Berlin 13.—Circula el rumor de un movimiento de tropas austriacas hacia Novi Baza. La noticia es prematura, pero se han tomado algunas precauciones.

Parece que Bismarck hace grandes esfuerzos por establecer un acuerdo provisional entre Rusia y Austria. En Pesh se duda de la duración de este acuerdo.

Boletín comercial

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Revista del mercado de hoy.

Precios el detall; trigo, entrada 300 fanegas, vendiéndose de 36 á 38 rs. fanega; centeno, 100 id. de 17 á 18 id; cebada, 200 id. id. de 16 á 17 id; algarrobas, 200 id. id. de 15 á 16 id; compras, sin operaciones; tiempo de lluvias; aspecto de los campos, buenos.

Cortas han sido las entradas y la concurrencia escasa al mercado, pues desde que amaneció no ha dejado de llover nada, así es que ha estado desanimado el mercado.

Los precios de los granos, sostenidos. Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo de 43 á 44 rs. fanega; centeno de 20 á 21; cebada de 18 á 18'50; algarrobas de 19 á 20; habas de 27 á 28; aceite de 41 á 42 rs. cántaro; cerdos cebados de 42 á 43 rs. arroba.

Tudela de Duero (Valladolid).—Sigue una temperatura fría y húmeda que impide la afluencia á los mercados.

Los de cereales que se celebran semanalmente valen poco.

Las ventas de vinos en calmadías por la carencia de compradores, no porque falten vendedores que están deseando dar salida á tantas existencias como tienen.

Han salido 200 cántaros de vino blanco á 7 rs. y 1.300 de tinto de 8 á 9 rs. Por los cereales en el mercado rigen los siguientes precios.

Trigo á 39 rs. fanega; id. común á 34; centeno á 20; cebada á 19; alubias á 70; avena á 13; garbanzos regulares á 120; muelas á 30; guisantes á 28; salvado de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13'50; vino blanco á 7 rs. cántaro; id. tinto de 8 á 9; vinagre á 14; corderos á 14 rs.

Villada (Palencia).—A pesar de que hay animación á la compra de trigos, escasean las entradas y por consecuencia no hacen operaciones en partidas.

Los precios se mantienen con firmeza, el tiempo de lluvias, el estado de los campos bueno.

He aquí los precios al detall en el mercado.

Trigo á 37 y 37'50 rs. las 92 libras. Centeno á 18 rs. fanega Cebada á 17.

Villarayo (Burgos).—Tiempo lluvioso y frío que perjudica ya al campo.

El mercado nulo, solo para el consumo local.

Los precios del mercado han sido: Trigo superior á 40 rs. fanega; id. rojo á 37; id. común á 36; maíz á 28 centeno á 24; cebada á 21; yeros á 26; lentejas á 60; alubias á 70; avena á 13; garbanzos superiores á 140; habas á 30; muelas á 60; guisantes á 78; harinas de primera á 15 rs. arroba; id. segunda á 13; id. de tercera á 11.

Burcelona.—Harinas.—Ventas regulares; cotizamos, con derechos, el quintal. Elaboración por piedras:

Primera Fábrica Blanca, de 15,50 á 16. Segunda, de 13'50 á 14'50. Primera Fábrica Fuerza, de 15'50 á 15'75.

Segunda, de 13'50 á 14'25. Elaboración por cilindros. Extra blanca, de 18 á 19'25 pesetas; Superfina blanca, de 16'50 á 17; Extra fuerza, de 17'25 á 18; Superfina fuerza, de 16'25 á 16'75; Castilla primera extra, de 17'50 á 18'75 y primera superfina, de 16'25 á 17 pesetas.

Trigos nacionales.—Ventas pocas, solo para las necesidades del consumo, y los precios estacionados. Obtiene el Canal de Castilla, pesetas 15 á 15'25, y el de la Mancha, 15 á 15'12 los 54'80 kilos.

Trigos extranjeros.—Continuamos sin arribos, con pocas existencias á la venta y escasas operaciones por estar provistas las fábricas. Se cotiza el Berdianska, á pesetas 15; el Sebastopol Irka, á 14'25; y el Keseth Azime, á 14'50 los 55 kilos.

Pampliega (Burgos).—La cosecha se presenta buena, bien nacido

Hé aquí los precios de hoy:

Trigo superior á 38 rs. fanega; idem hembrilla á 34; id. rojo á 34; id. alaga á 36; id. común á 35; centeno de 19 á 21; cebada de 18 á 19; yeros de 23 á 25; lentejas á 44; alubias á 60; avena de 11 á 12; garbanzos superiores á 140; idem regulares á 110; id. medianos á 90; muelas de 22 á 23; harina de primera á 15 rs. arroba; id. de segunda á 14; idem de tercera á 13; salvado de primera á 6'50 reales arroba; id. de segunda á 6; id. de tercera á 6; cascarrilla á 5; eohaduras á 13 rs. fanega.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero

Table with columns PLAZAS and CAMBIOS. Lists exchange rates for London, Paris, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Génova, Habana, Puerto-Rico, Manila.

Cotización oficial del día 12.

Table with columns FONDOS PÚBLICOS, Último precio, and Divididos. Lists various public funds and their values.

Cambios sobre plazas de la península

Table with columns PLAZAS, Día, and Cambio. Lists exchange rates for various Spanish cities like Albacet, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcel., Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartag., Castell., C. Real., Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granad, Guadl., Haro, Huelva, Huesca, Jaén, J. de F., León, Linares, Llérida, Logroñ.

Bolsa del día 12.

Table with columns and values for market indices like Contado, Fin de mes, Barcelona interior, Exterior, París, Londres.

EL CABALLERO DEL CUERVO por D. TORCUATO TÁRRAGO

convino en llevar á cabo la obra que se había concebido Jaramillo iría acompañando á doña Luz y á Mari-Pérez, en tanto que Fernán quedaba en casa de Roboam. Los medios para que entrase al servicio del príncipe el astuto esoudero, los pondría en juego su amada, valiéndose para ello de su natural talento y travesura; nada se haría por la parte exterior hasta tanto que se conocieran otros permenores interesantes, pero todos se reunirían siempre que las circunstancias lo exigiesen en aquella casa, que no podía infundir sospechas á nadie.

Cum subit illius tristissima noctis imago.

No entraremos en permenores.

Don Pedro de Castro, que no estaba ni podía estar muy satisfecho del papel que ejercía al lado del príncipe, conó con su hija, pues entonces se comía temprano y se cenaba más temprano aún; se habló poco, pero Mari Pérez supo sacar partido de las circunstancias, y como quiera que el señor de Castro expuse la situación en que se encontraba, respecto de la servidumbre de don Alfonso, ella indicó que conocía una persona de toda confianza para ejercer uno de aquellos cargos, en el extremo de que fuera de su agrado.

—¿Y quién es esa persona de que me hablas?

—Un campesino más rudo que un alcornoque, que, por azares de la suerte, ha venido á Valladolid.

—Eso es lo que hace falta. ¿Sabe leer y escribir?

—Ni una palabra.

—Mejor que mejor,—contestó don Pedro con visible disgusto. Se quiere un bruto, un verdadero bárbaro. ¿No está interesado en las cuestiones políticas del reino?

—Creo que de eso sabe tanto como yo de cantar misa.

—¿Dónde diablos has encontrado tal hallazgo?

—La casualidad, señor. Supo que éramos andaluces, y como él también lo es...

—¿Congue es paisano nuestro?

—Ni más ni menos.

—Pues que se presente mañana. Acaso pueda convenir á nuestro propósito. Mari-Pérez no insistió más; había alcanzado más de lo que esperaba y poco después se retiró á las habitaciones de doña Luz en compañía de ésta, como acostumbraba á hacerlo todas las noches.

Mientras tanto, don Pedro de Castro recibió un recado de atención de parte del marqués de Villena, indicándole que dentro de una hora se reunirían en el salón grande del palacio, tanto él como algunas otras altas individualidades, á fin de tratar de asuntos urgentes.

Esto, aunque era cosa muy común, aumentó el mal humor del noble caballero, pues desde algún tiempo atrás sabía que nada práctico se conseguía con semejantes reuniones. Sin embargo, se apresuró á dar las disposiciones consiguientes para que quedasen cumplimentadas las órdenes del marqués.

Ya conocemos el salón donde por lo ordinario se reunían los magnates de la rebelión. Su carácter severo y sombrío, su alta y abovedada techumbre, aquella mesa, sobre la que se trataban los asuntos más importantes del reino, aquel mo-

biliario sencillo y triste á la par y aquellas lámparas que envolvían en ráfagas de sombra y de luz el anchuroso local, tenían en aquel momento un carácter siniestro y tétrico que se aumentaba con las ráfagas de viento frío que entraba por todas partes.

Don Pedro, como jefe de la casa, entró en aquel departamento á fin de esperar á sus ilustres compañeros, y estuvo una buena pieza paseándose de un extremo á otro hasta que se presentó el arzobispo de Toledo, cuyo carácter fogoso y apasionado le hacía ser casi siempre el primero que concurría á aquellos actos.

El arzobispo, por lo visto, no había perdido el mal humor de que Mari-Pérez había hablado aquella tarde en la reunión celebrada en casa del judío Roboam, y fué á sentarse en el sillón que por lo común ocupaba siempre que concurría á aquel sitio. Se envió en su ancha capa morada para evirar en lo posible el frío que reinaba en aquella estancia, hasta que no pudiendo contener su impaciencia exclamó:

—Creo, amigo don Pedro, que las cosas no presentan buen aspecto; se puede decir que no sabemos á dónde vamos á parar. ¿Qué diablos hace el marqués, que no ha parecido todavía? ¿Sabeis que esta noche debe venir Xofre de Tevar á darnos cuenta de su desdichada expedición? Creedlo; no confío en nada ni en nadie. El príncipe se burla y se divierte conmigo. Y á propósito, ¿habeis hecho

algo, respecto de mudar la servidumbre?

—A esta fecha parece que cuento con un prójimo de quien he recibido los mejores informes,—contestó el señor de Castro,—reflejando también por su parte el mal humor que le dominaba.

—Vamos; algo es algo,—replicó el arzobispo.—Todas las precauciones son pocas para evitar alguna traición; yo confío en vos y espero que salvaremos los inconvenientes que pudieran presentarse.

—Sin embargo,—contestó don Pedro,—debo decir una cosa.

—¿Qué?

—Que no estoy satisfecho de mi cargo.

—¿Por qué causa?

—Porque más que mayordomo de la casa de su alteza, soy una especie de carcelero que se aviene muy mal con mi carácter.

El arzobispo fijó en el señor de Castro su viva y penetrante mirada y exclamó:

—Esa es una falsa apreciación que no debéis estimarla en lo que al parecer representa. Vuestro puesto es de una gran confianza para todos los que formamos la liga de la rebelión, y día llegará que conquistéis las albricias que merecen vuestros desvelos. No volvais á pensar en esas cosas.

En esto se abrió la puerta y fué anunciado Xofre de Tevar.

Indudablemente, la presencia del ar-

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 5 cént. la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. adelante.
A los suscritores se rebaja el 25 %—100% pagó el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

En primer término de defunción ó fallecimiento.
A una columna 7 ptes. en la 1.ª y 3.ª en a. 4.ª página.
A dos columnas 12 ptes.
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Manaque.
Marzo, 31 días.

Viernes	1	8	15	22	29
Sábado	2	9	16	23	30
Domingo	3	10	17	24	31
Lunes	4	11	18	25	
Martes	5	12	19	26	
Miércoles	6	13	20	27	
Jueves	7	14	21	28	

Viernes 15 SALIDA PUERTA.
Sol 6-15 m 6-05 t.
Luna 2-24 t. 3-44 m.

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana: s. Raimundo ab. y fr. y s. Longino mr.—Abstinencia de carne sin dispensa.—Témpora.—Ayuno.
Jubileo.—Mañana en la iglesia de S. Pedro y se aplica por don Joaquín Rebollo, misas de medias horas, y en la de S. Bartolomé por la intención de quien sufragó los gastos, misas de medias horas.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMA.
Mañana no hay función.

Anuncios.

DENTICINA INPALIBLE

Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeñuelos en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan la diarrea que les aqueja, les quitan las erupciones de la boca que les molesta, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alfericia, y por fin atende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales mas. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor plaza de la Villa, 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena y particularmente en esta capital Ferrer y hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. ASEGURARSE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERNÁNDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA.

VEJIGATORIO NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EL MAS EFICAZ Y EL MAS DOLOROSO de todos los vejigatorios.

CAPSULAS RAQUIN ENFERMEDADES SECRETAS. APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCIÓN LOS FLUJOS AGUDOS ó CRÓNICOS. 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia. EXÁJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

PEDIR EN TODAS PARTES

CHOCOLATE MENIER

LA FABRICA MÁS GRANDE DEL MUNDO

Diplomas de Honor en todas las Exposiciones

Venta del CHOCOLATE MENIER: 50,000 kilos por día

EVITAR LAS FALSIFICACIONES

FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Doctor en Ciencias. Este ferruginoso el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jovencitas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

MUEBLES buenos y baratos. San Cristóbal, 6, Murcia. A 6 ptas. mesas camillas. — 3-75— sillones de despacho — 4-25— mesas de cocina — 2-25— sillas valencianas. De 45 á 50 cómodas. — 4-75 á 10 zaferos de hierro sillerías y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antisicrofúlosa, antisifilitica y reconstituyente. Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra. No confundir la botella de S. Margarita, con la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella. En competencia con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Unico gran diploma de honor concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian de público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbono ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de La Margarita doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, plagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, calle de Olózaga, 1. (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS. Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas. Primas y reservas, 4.075.393 pesetas.
25 AÑOS DE EXISTENCIA
Esta gran Compañía Nacional cuyo capital de Rvon. 48 millones, no nominales sino efectivos es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años durante los cuales ha satisfecho por sus seguros la importante suma de 34.771.411 pesetas. Subdirección de Murcia y Albacete á cargo de D. Pedro Soler y Roby, Val de San Juan, 34, Murcia.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon
Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:
Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.
Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

Quinina de Pelletier
ó de las 3 Marcas
Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quinina.— En PARIS, 8, r. Vivienne y las princip. Farmacias.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA
PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.— AÑO XLVIII.
La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenezcan.— *La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.— Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.
ALCALA, 23, PRINCIPAL.—MADRID.
En Murcia, calle de Zoco, 5.

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE
TOS
Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoración.
Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.
Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.
MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL **ASMA** ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no enciende los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.
LOS ATAQUES DE ASMA con los PAPELES AZOADOS quemando un dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.
DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, Hierro y Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.— SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXÍJASE el nombre y la firma **AROUND**

INTERESANTE A LAS EMPRESAS DE TEATROS
En la sastrería de la SEÑORA VIUDA DE D. R. PERIS RN
Valencia, calle dels Transits, 12, Valencia, se encontrará un bueno y ventajoso servicio para toda clase de espectáculos.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Bazaros
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{OS} FAY, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS
En Murcia, calle de S. Cristóbal, núm. 7.

EMULSION de SCOTT
DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
Tan Agradable al Paladar Como la Leche.
El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.
Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.
Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.
De venta en todas las droguerías y farmacias.



Curacion ASEGURADA de todas Afecciones pulmonares.
Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER.
22, Place de la Madeleine PARIS
DEPOSITO EN TODAS FARMACIAS
MEDALLA DE PLATA, BARCELONA, 1888
En Murcia: Farmacia Catalana de Ferrer hermanos.

REALIZACION
CON UN 20 POR 100 DE REBAJA
CON MOTIVO DEL TRASLADO
á la calle de la Platería, núm. 79,
frente al comercio de Grech.
LENTES
DEL ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS.
Oro.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., á precios de fábrica.